

**Cuadro 4. IMPORTACIÓN A LA REPÚBLICA, POR PESO, VALOR Y PORCENTAJE,
SEGÚN SECCIÓN ARANCELARIA: AÑO 2021**

Sección arancelaria		Importación			
		Peso (en miles de kilos)		Valor CIF (En miles de balboas)	Porcentaje (CIF)
		Bruto	Neto		
TOTAL		7,961,240	7,862,866	11,520,070	100.0
I.	Animales vivos y productos del reino animal.	78,871	78,871	276,845	2.4
II.	Productos del reino vegetal.	946,490	946,490	459,044	4.0
III.	Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal.	64,064	64,064	105,844	0.9
IV.	Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados.	931,308	833,078	1,279,399	11.1
V.	Productos minerales.	3,848,614	3,848,473	1,974,678	17.1
VI.	Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas.	571,780	571,778	1,515,998	13.2
VII.	Plásticos y sus manufacturas; caucho y sus manufacturas.	178,889	178,889	605,862	5.3
VIII.	Pieles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de talabartería o guarnicionería; artículos de viaje, bolsos de mano (carteras), y continentes similares; manufacturas de tripa.	4,506	4,506	44,208	0.4
IX.	Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y sus manufacturas; manufacturas de espartería o cestería.	73,667	73,667	73,294	0.6
X.	Pasta de madera o de las demás materias fibrosas celulósicas; papel o cartón para reciclar (desperdicios y desechos); papel o cartón y sus aplicaciones.	141,483	141,482	243,092	2.1
XI.	Materias textiles y sus manufacturas.	57,996	57,996	538,833	4.7
XII.	Calzado, sombreros y demás tocados, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas, y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas; flores artificiales; manufacturas de cabello.	13,019	13,019	155,666	1.4
XIII.	Manufacturas de piedra, yeso fraguable, cemento, amianto (asbesto), mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas.	273,299	273,299	191,735	1.7
XIV.	Perlas finas (naturales), o cultivadas, piedras preciosas o semipreciosas, metales preciosos, chapados de metal precioso (plaqué), y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas.	379	379	19,108	0.2
XV.	Metales comunes y manufacturas de estos metales.	462,199	462,199	774,145	6.7
XVI.	Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes; aparatos de grabación o reproducción de sonido, aparatos de grabación o reproducción de imagen y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos.	145,625	145,625	1,807,298	15.7
XVII.	Material de transporte.	82,943	82,943	810,722	7.0
XVIII.	Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o precisión; instrumentos y aparatos medicoquirúrgicos; aparatos de relojería; instrumentos musicales; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos.	4,322	4,322	243,379	2.1
XIX.	Armas, municiones, y sus partes y accesorios.	86	86	3,494	0.0
XX.	Mercancías y productos diversos.	79,088	79,088	389,325	3.4
XXI.	Objetos de arte o colección y antigüedades.	2,611	2,611	8,098	0.1

NOTA: La diferencia que se observa entre el total y los parciales se debe al redondeo.

0.0 Cuando la cantidad es menor a la mitad de la unidad o fracción decimal adoptada, para la expresión del dato.

Fuente: Sistema de Gestión Aduanera (SIGA), de la Autoridad Nacional de Aduanas.